



Resolución de Consejo Directivo **125 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° 65 / 2025 - SAL -UNSa - Aprobar la Actividad Breve Conferencia denominada **SENSIBILIZACIÓN PARA LA CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
11/03/2025

VISTO: La propuesta de la Actividad Breve Conferencia denominada **Sensibilización para la Curricularización de la Extensión Universitaria**, elevada por la Mg. Estela OLA CASTRO; y,

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivos: Generar un espacio para definir estrategias concretas para incorporar la extensión en los planes de estudios de diferentes carreras; Reafirmar el compromiso de la Universidad con la comunidad y la sociedad a través de la educación y la extensión universitaria y Fomentar un compromiso activo por parte de las autoridades y comisiones de carreras en la implementación de la curricularización de extensión universitaria en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la actividad está destinada a Autoridades de Comisión de Carrera, Directores y Secretarios de Departamentos y Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que cuenta con el informe de la Dirección de Posgrado, y visto bueno del vicedecanato.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 12-25 aconseja aprobar la mencionada actividad.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-25 realizada el 25/02/25)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Aprobar la Actividad Breve Conferencia denominada **SENSIBILIZACIÓN PARA LA CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**, que se realizara el 13 y 14 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2°. – Estipular que la actividad se desarrollara de acuerdo con las especificaciones detalladas en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 3°. – Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Mgs. Estela Ola Castro y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

ANEXO I

CONFERENCIA

**SENSIBILIZACIÓN PARA LA CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA.**

(RES. CD 345/18)

1. Nombre de la Actividad

Sensibilización para la Curricularización de la Extensión Universitaria

2. Organismo o entidad organizadora

Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta

3. Modalidad

Actividad breve. Conferencia.

4. Fundamentación

La Res. CD 673/24 aprobada el 7 de Octubre de 2024 propone los "Puntos de partida para la curricularización de la extensión universitaria", con el objetivo de integrar la extensión universitaria en el currículum académico de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud, promoviendo entre los estudiantes la participación en actividades que beneficien a la comunidad. De esta manera es necesario fomentar su compromiso social y formación integral. Entre las acciones para la Curricularización, y la implementación se consideró la construcción de consensos a fin de generar un documento marco, lo que se realizará en diferentes instancias.

Como primera etapa se consideró necesaria la sensibilización, formación y capacitación sobre la temática a docentes, no docentes, estudiantes y graduados. De esta manera se estará en condiciones de avanzar a las acciones mencionadas. La conferencia estará destinada a los miembros de las comisiones de carrera, directores y secretarios de departamento quienes serán los responsables de motivar a los docentes de las respectivas carreras y departamentos a integrar actividades de extensión en sus programas y planes de estudio, destacando los beneficios de aprendizaje práctico y el impacto social.

5. Objetivos

1. Generar un espacio para definir estrategias concretas para incorporar la extensión en los planes de estudio de diferentes carreras. Reafirmar el compromiso de la universidad con la comunidad y la sociedad a través de la educación y la extensión universitaria.
2. Fomentar un compromiso activo por parte de las autoridades y comisiones de carrera en la implementación de la curricularización de la extensión universitaria en la Facultad de Ciencias de la Salud.

6. Metodología

ES


Exposición del equipo de los disertantes vía zoom, quienes abordarán la temática desde, su amplia experiencia en la Universidad Nacional de Córdoba.

7. Equipo de Trabajo

1.1. Director

Nombre del director	DNI	Teléfono	Mail
Mg. Estela Ola Castro	12.790.379	3874185785	sepeisal@fsalud.unsa.edu.ar

1.2. Coordinadoras

Nombre	DNI	Teléfono	Mail
Esp. Néida Condorí	20.858.584	3876839082	secreacademica@fsalud.unsa.edu.ar
Mg. Sandra Gasparini	16.735.184	3876839242	secreinstitucional@fsalud.unsa.edu.ar

1.3. Colaboradores

Nombres	DNI	Teléfono	Mail
Lic. Carolina Carminatti Vega	19.101.960	3875427144	sepeisal@fsalud.unsa.edu.ar

1.4. Disertantes

Nombres	DNI	Teléfono	Mail
María Gallego	24.346.926	351-6803323	galmaria@gmail.com
Pablo Rodríguez Saa	32.038.863	351-3643833	pablorodriguezsaa@unc.edu.ar
Sofía Constanza Álvarez	37.820.883	351-5467085	csofia.alvarez@gmail.com

8. Destinatarios

Autoridades de Comisiones de Carrera, Directores y Secretarios de Departamentos y
 Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud

9. Fecha Tentativa

Jueves 13 y viernes 14 de marzo de 2025

10. Carga horaria: 4 hs

11. **Lugar:** Aula B de Anatomía. Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Salta

12. Cronograma

Jueves 13/03 de 14 a 16

Viernes 14/03 de 14 a 16

13. **Arancel:** Sin arancel

14. **Evaluación:** sin evaluación

018

[Handwritten signature]

15. Certificados: Se otorgarán certificados a los organizadores, colaboradores y disertantes.

16. Bibliografía

1. Res. SPU N° 203/23, Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias. Aprueba la asignación de Fondos para el Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2023. EX-2023- 36199894-APN-SSFTE#ME. Fecha de aprobación 21 de Abril de 2023
2. Res. R. N° 1746-24. Resolución Rectoral mediante la cual se aprueba la distribución de los créditos destinados al Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria para que sean afectados a actividades de Curricularización de la Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Salta. Fecha de aprobación: 25 de septiembre de 2024.
3. Res. CD 673/24 Resolución Consejo Directivo Facultad de Ciencias de la Salud. Aprueba los Puntos de Partida para la sensibilización y puesta en marcha de procesos de curricularización de la extensión universitaria en la Facultad de Ciencias de la Salud. Fecha de aprobación: 07 de Octubre de 2024



mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa